

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5199** *DUO FAST DE ESPAÑA, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 17 de junio de 2021, el accionista único de Duo Fast de España, S.A.U. (la "Sociedad"), ha decidido la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales.

Burgos, 17 de junio de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Ricardo Herrero Tomé.

ID: A210043738-1